



Resolución Gerencial Regional

Nº 0231-2016-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno
Regional - Arequipa;

VISTOS:

El Informe Nº 253-2016-GRA/GRTC.OA de fecha 09-09-2016, el Director de la Oficina de Administración, el Informe Nº 332-2016-GRA/GRTC-OA.ALP del Área de Logística y Patrimonio sobre aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad del año 2016, por inclusión de procesos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Nº 253-2016-GRA/GRTC.OA de fecha 09-09-2016, el Director de la Oficina de Administración solicita la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad del año 2016, por inclusión de procesos, descritos en el Informe Nº 332-2016-GRA/GRTC-OA.ALP del Área de Logística y Patrimonio y los informes de las áreas usuarias;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, textualmente prescribe que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, con la Resolución Gerencial Regional Nº 014-2016-GRA/GRTC de fecha 20-01-2016 y sus modificatorias Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 032, 060, 092, 120, 141 y 181-2016-GRA/GRTC se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443, correspondiente al año fiscal 2016;

Que, en tal sentido, considerando que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, que se propone, se encuentra ajustada al contexto normativo del Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y estando con la opinión favorable de la Oficina de Administración, procede emitir el acto administrativo correspondiente de modificación de dicho Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procesos;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 350-2015-EF y sus modificatorias, estando al Informe Nº 406-2016-GRA/GRTC-AJ y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015/GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, aprobado por la Resolución Gerencial Regional Nº 014-2016-GRA/GRTC de fecha 20-01-2016 y sus modificatorias Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 032, 060, 092, 120, 141 y 181-2016-GRA/GRTC, por la inclusión de los siguientes procesos de selección, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios:

- **Adjudicación Simplificada**, para la adquisición de alimentos mediante vales de consumo para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 235,072.40 soles.



4661

Resolución Gerencial Regional Nº 0231 - 2016-GRA/GRTC

- **Adjudicación Simplificada**, para la adquisición de calzado para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 65,477.79 soles.
- **Adjudicación Simplificada**, para la adquisición de equipos, repuestos y accesorios de telecomunicaciones para el mantenimiento y reparación de estaciones repetidoras de TV y Radio Nacional del Perú en zonas rurales, por el valor estimado de 49,198.50 soles.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO. - Encargar la notificación de la presente resolución al Área de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto por el Art. 20º de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

13 SET. 2016

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

.....
Abg. José Edwin Gamarras Vizcávez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

CDA